

Doña María Jesús Villaplana Gispert, calle Princesa, 3-5.º B, Murcia.

Doña Enriqueta Acosta Sánchez, calle Princesa, 8-2.º derecha, Murcia.

Don Julio Antonio Izquierdo Mateo, Avenida Pío Baroja, edificio Los Pinos, 2.º D, Murcia.

Doña Ascensión Martínez Pérez, calle Goya, 24, Murcia.

Don Carmelo Colucho de Yriarte, calle Arroyo de Meaque, 95, Madrid.

Don S. Antonio Luis Escudero Sastre, Plaza la Parada, 1-1.º A, Murcia.

Don Francisco Vives Sáez, calle Rodríguez de la Fuente, escalera 1.ª-3.º, Murcia.

Doña María Guerrero López, Avenida Infante Juan Manuel, edificio Eurohogar, 4, 3.º, escalera 1.ª A, Murcia.

Don Fernando Martínez Fernández, calle Caballero, 5-4.º C, Murcia.

Don José Carlos Solera Juan, calle San Leandro, 6-3.º D, Cartagena (Murcia).

Don Pedro Sánchez Izquierdo, calle Diego Hernández, 9, Murcia.

Don Pedro Sánchez López, calle Mahonesas, 4-5.º A, Murcia.

Don José María Pérez Martínez, Avenida Libertad, 3-4.º Ba, Murcia.

Don Francisco Rodríguez Abad, calle Isaac Albéniz, 1, Murcia.

Don Alvaro Payans Alcaraz, calle Josselito, 6-7.º, Murcia.

Don Alejandro Palomo Caravantes, Avenida Constitución, 15-2.º izquierda, Murcia.

Don Esteban Orenes Romero, polígono Infante Juan Manuel, Murcia.

Molina de Segura, 6 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 2051

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de febrero de 1990 se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones para la

contratación de la obra de «Mejora red de abastecimiento de agua a Perín».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 12 de febrero de 1990. El Alcalde, P.D.—El Concejal Delegado, Daniel Pando Marí.

Número 2050

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de febrero de 1990 se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de la obra de «Red general de abastecimiento de agua a barriada Santiago Miranda».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 12 de febrero de 1990. El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 2053

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Pedro Pérez Andreu, don Juan García Imberón, C.B. (expediente 713), licencia para ins-

talación de taller mecánico en calle puente y calle de la Vía, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 19 de diciembre de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 2055

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña María Carmen García Vergara, licencia para instalación de comercio de congelados en calle Submarino, número 1, barrio de Peral, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de enero de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 2058

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar con carácter inicial los Estatutos y Bases de Compensación de la U.A. 28 de Ribera de Molina de Segura en el P.G.O.U. aprobado también con carácter definitivo el cambio de sistema de actuación que era el de cooperación por el de compensación.

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho periodo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Molina de Segura, 9 de febrero de 1990.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras.